

DECLARA INADMISIBLE OFERTA LICITACION PÚBLICA "OBRAS DE HABILITACION ESCUELA JUAN VERDAGUER" ID Nº 2373-56-LP14."

DECRETO EXENTO Nº

Nº3 4

1255

RECOLETA,

05 ENE. 2015

## VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 4243 de fecha 20 de noviembre del 2014, que aprueba bases de licitación pública correspondientes al proyecto "OBRAS DE HABILITACION ESCUELA JUAN VERDAGUER"
- 2.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la ID: Nº 2373-56-LP14.
- 3.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum Nº 451 de fecha 10 de diciembre del 2014 del Secretario Municipal, ingresan Garantía por Seriedad de la Oferta el oferente: a) Constructora Ode Ltda.
- 4.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el día 10 de diciembre de 2014, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) Constructora Ode Ltda. RUT Nº 78.618.400-2; quién ingresa correctamente la Garantía por Seriedad de la Oferta, según lo informado en Memoramdum Nº 451 de fecha 10 de diciembre del 2014, emitido por el Secretario Municipal.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> queda admisible el Oferente a) Constructora Ode Ltda. RUT Nº 78.618.400-2.
- 6.- El informe técnico suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta.
- 7.- Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.
- 8.- Decreto Exento Nº 98 de fecha 22 de enero de 2013, que designa Alcalde Subrogante; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO:

SECRETARIO

- 1.- DECLARASE INADMISIBLE LA OFERTA de la Propuesta proyecto "OBRAS DE HABILITACIO ESCUELA JUAN VERDAGUER" ID: 2373-56-LP14, según lo establecido en el Art 23º párrafo 5º de las BAG y punto V de las BAE, el proponente CONSTRUCTORA ÔDE LTDA., RUT Nº: 78.618.400-1, presenta oferta excediendo el marco presupuestario disponible.
- 2.- LA DIRECCION SECPLA será la encargada de informar al sistema www.mercadopublico.cl lo resuelto en el presente documento.

A ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE

MUNICIPAL IT

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/MMD

ENRIQUE TAPIA PADILLA A L C A L D E (S)

